



PASES PERMANENTES

LA EMPRESA INTERESADA DEBE DESCARGAR EL FORMULARIO UBICADO EN LA PAGINA WEB DE LA ZONA LIBRE DE COLON: W.W.W.ZOLICOL.GOB.PA

(CODIGO DEL FORMULARIO 9036-17)

Y ADJUNTAR LOS REQUISITOS PARA LAS SOLICITUDES DE LOS PASES PERMANENTES. ESTO SOLO APLICA PARA LAS EMPRESAS USUARIAS.

- **CARTA DE LA EMPRESA SOLICITANDO LOS PASES PERSONALES ESTA DEBE SER MENBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, GERENTE GENERAL O PERSONA AUTORIZADA DE LA EMPRESA**
- **COPIA VIGENTE DE LA PLANILLA DEL SEGURO SOCIAL**
- **COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LA PLANILLA**
- **PAZ Y SALVO VIGENTE DE LA EMPRESA CON LA ZONA LIBRE**

NOTA: PARA COMODIDAD DEL USUARIO Y ASI AGILIZAR LA ENTREGA DE SUS PASES LA EMPRESA A LA HORA DE REALIZAR EL PAGO DE SU TRAMITE DEBERA ENVIAR AL DEPARTAMENTO DE PASES UN CD O MEMORIA USB CON LAS FOTOS, NOMBRE Y NUMEROS DE CEDULA DE CADA COLABORADOR Y UNA VEZ LOS PASES ESTEN CONFECCIONADOS A LA HORA DE RETIRARLOS DEBEN RECLAMAR EN EL AREA DE FOTOGRAFIA SU CD O USB.